

MINISTERIO DE HACIENDA PREPARA A INSTITUCIONES Y A CIUDADANÍA PARA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Charlas dirigidas a las instituciones y a la ciudadanía en relación con la nueva Ley General de Contratación Pública que empezará a regir en diciembre de este año, 2022, forman parte de las acciones que viene realizando la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, para dar a conocer los alcances de dicha Ley.

La primera de ellas se realizó en setiembre, trató las “Oportunidades de la compra pública de innovación (CPI) en la nueva ley general de contratación pública. Un salto hacia las compras estratégicas” y estuvo a cargo de Gustavo Atilio Crespi del Banco Interamericano de Desarrollo y Sandra Sinde Cantorna, del IDOM*. La segunda fue sobre el “Valor por el dinero en las compras públicas y experiencia en la inclusión de criterios sostenibles en las contrataciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)”, ofrecida por Juan José Pernas García, profesor de la Universidad de la Coruña (España) y Yendri González Salazar, Asesora de Proveeduría del TSE.

Además, para noviembre se tienen programadas diferentes charlas en coordinación con Radiográfica Costarricense (RACSA) sobre los ajustes y mejoras que se están realizando en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), necesarios para la entrada en vigencia de la nueva Ley.

Estas actividades son virtuales, totalmente gratuitas, abiertas al público y la invitación se realiza por medio de las redes sociales del Ministerio de Hacienda (Facebook, Twitter e Instagram) y por la página web.

Con esta nueva Ley, a partir del 01 de diciembre, la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa se transformará en la Dirección de Compras Públicas, la rectoría estará a cargo de la Autoridad de Contratación Pública, integrada por un órgano colegiado (Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y MICITT) que será presidida por el Ministerio de Hacienda. Aplicará para toda la actividad contractual de entes públicos o privados que empleen total o parcialmente fondos públicos, y por su alcance, permitirá brindar a la ciudadanía información oportuna, confiable, real, ágil y transparente sobre los procesos de compras por parte del Estado.

**Empresa española especializada en consultoría sobre la compra pública de innovación.*

Unidad de Comunicación Institucional
CP 126 / 31 de octubre, 2022